

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

5

6

2026

DÍA

MES

AÑO

NÚMERO DE SOLICITUD

B.FA.NEIVA-1908-140-26

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre de la dependencia

CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA - FACULTAD DE ARTES

Código QUIPU del proyecto

309010047593

Nombre del proyecto

Revisión general y ajuste del POT del Municipio de Neiva, Departamento del Huila

Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto

José Alfonso Salazar Ferro

Número de cédula

19180459

Correo-e institucional

jasalazar@unal.edu.co

Teléfono institucional (Exts.)

3165000 Ext: 12110

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

Para el correcto desarrollo y ejecución del proyecto suscrito entre el MUNICIPIO DE NEIVA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FACULTAD DE ARTES, formalizado mediante el Contrato Interadministrativo 1908 de 2025, cuyo objeto es la "REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA (POR VENCIMIENTO DE VIGENCIA DEL LARGO PLAZO), y teniendo en cuenta el otro firmado el día 12 de diciembre de 2025, con el fin de contribuir al desarrollo del proyecto y al cumplimiento de sus objetivos, se requiere contratar a una Persona natural profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria, con mínimo tres (3) años de experiencia profesional general, de los cuales mínimo un (1) año deberá corresponder a experiencia relacionada con la construcción, actualización y validación de cartografía base y temática; procesamiento y control de calidad de información geográfica y cartográfica, así como manejo y análisis de Sistemas de Información Geográfica (SIG), para prestar servicios profesionales para la construcción de la cartografía oficial base y temática en las fases de alistamiento, seguimiento y evaluación y diagnóstico territorial del proyecto "revisión general y ajuste del POT del municipio de Neiva, departamento del Huila".

Teniendo en cuenta la Resolución 1551 de 2014, Manual de Convenios y Contratos, y sus modificaciones, así como dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005), el día 2 de junio de 2026 se remitió la invitación escrita B.FA.NEIVA-1908-136-26, mediante correo electrónico, a los profesionales: Estefany Yuliett Pérez Gutiérrez. ing.estefanyperez@gmail.com, Miguel Ángel Lemes maiguel070@gmail.com y Juan Camilo Perdomo NINCO juan.perdomo.ninco@gmail.com. Como resultado del proceso, se seleccionó a **JUAN CAMILO PERDOMO NINCO**, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la invitación y que su oferta escrita resultó ser la más favorable para la Universidad, además de cumplir con los requisitos exigidos para el desarrollo del objeto contractual.

Esta contratación se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 1551 de 2014, Manual de Convenios y Contratos, y sus modificaciones, así como en la normatividad vigente relacionada con la contratación de personas naturales bajo la modalidad de orden contractual. La ejecución de las actividades se realizará de manera presencial y virtual, y la contratista se compromete a cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Universidad Nacional de Colombia, el Distrito y el Gobierno Nacional. El presupuesto para esta contratación se encuentra contemplado en el rubro requerido mediante la Resolución de Decanatura No. 2049 del 2 de diciembre de 2025.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4.OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA OFICIAL BASE Y TEMÁTICA EN LAS FASES DE ALISTAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL PROYECTO "REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL POT DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADIUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

a.

Cantidad

b.

c.

d.

e.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADIUNTE ANEXO)

X

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a.

b.

c.

d.

e.

7.1 Datos del plazo

Total (en días)

188 Días

Fecha de inicio

26/06/2026

Fecha de terminación

30/12/2026

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)

Sí

No

X

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos

Valor de cada pago

Subtotal (\$)

Pagos parciales

\$ 23.238.333

Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)

\$ 23.238.333

(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

Municipio de Neiva, Huila.

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social

JUAN CAMILO PERDOMO NINCO

Número de cédula o NIT

1010230969

Correo-e institucional

luanca961126@gmail.com - juan.perdomo.ninco@gmail.com

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X):

a. Responsabilidad de bienes

b. Propiedad intelectual

c. Otra (indique cual):

d. Otra (indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

Responsable (marcar X)

Todos los bienes

Parcial

Número de ítem(s)

Tipo de vinculación (marcar X)

Planta

Contratista

Número de orden vigente

Nombre

Teléfono institucional (Exts.)

Número de cédula

Dependencia

Correo-e institucional

Ubicación de la dependencia

Edificio

Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)

Planta

X

Cargo

Director de Proyecto

Contratista

Número de orden vigente

Nombre

José Alfonso Salazar Ferro

Teléfono institucional (Exts.)

3165000 Ext: 12210

Número de cédula

19180459

Correo-e institucional

jasalazar@unal.edu.co

Ubicación de la dependencia

Edificio

303

Dependencia

CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA - FACULTAD DE ARTES

Número de la oficina

8215

Certifico que se ha recibido oferta escrita para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A) PROPUESTO (3)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléfonos institucionales o números de extensión, evitando el registro de cuentas y números de teléfono personales.

Código: U.FT.12.010.043

Versión: 3.0

Página\_1\_de\_1

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE**  
**ANEXO B.FA.NEIVA-1908-140-26**

1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y RECIBO DEL LEVANTAMIENTO LIDAR-FOTOGRAMÉTRICO PARA GENERAR UN MDT Y ORTOFOTO.
2. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BASE Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A CENTROS POBLADOS Y EXPANSIÓN URBANA.
3. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA TEMÁTICA NECESARIA EN EL ÍTEM CORRESPONDIENTE DE AMENAZA Y RIESGO Y PARA EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.
4. REALIZAR LA GENERACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS BÁSICOS PARA EL CRUCE E INTERPRETACIÓN DE VARIABLES VINCULADAS CON LOS INDICADORES TERRITORIALES REQUERIDOS.
5. REALIZAR LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS, INFORMES, CÁLCULOS Y LA CARTOGRAFÍA DEL SISTEMA DE MOVILIDAD DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA SU DEBIDA INCORPORACIÓN A LOS PRODUCTOS PACTADOS.
6. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE METADATOS, ANEXOS, CATÁLOGOS DE DATOS E INSUMOS TÉCNICOS EXIGIDOS DENTRO DEL MARCO DEL MODELO LADM-COL, PARA LA ADECUADA ESTRUCTURACIÓN DEL POT.
7. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO LIDAR-FOTOGRAMÉTRICO Y LA GENERACIÓN DE MDT Y ORTOFOTO.
8. RESPETAR Y ACOGERSE A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1908 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ. "EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LA LEY 1581 DE 2012 Y EN EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, AMBAS PARTES NOS OBLIGAMOS A RESPETAR Y A DARLE EL ADECUADO TRATAMIENTO A LA INFORMACIÓN Y A LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE TENGAMOS ACCESO, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS RESPECTIVAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN CUMPLIMIENTO DE ELLO, CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZAMOS EL TRATAMIENTO QUE DE NUESTROS DATOS PERSONALES SE HAGA, BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS FINALIDADES INHERENTES AL MANEJO DEL REFERIDO VÍNCULO CONTRACTUAL COMERCIAL, OBLIGÁNDONOS ASÍ MISMO, A CUSTODIAR Y PRESERVAR LA INFORMACIÓN DE MANEJOS Y TRATAMIENTOS INDEBIDOS Y NO AUTORIZADOS, TANTO DEL PERSONAL A CARGO, COMO DE CUALQUIER TERCERO QUE LLEGARÉ A TENER CONOCIMIENTO DE ELLO, EN CUALQUIERA DE LAS FASES QUE DEL TRATAMIENTO A QUE DE LOS DATOS PERSONALES SE LLEGARE A

PRESENTAR. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, AMBAS PARTES NOS OBLIGAMOS A NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A TODOS NUESTROS EMPLEADOS Y DEPENDIENTES, LAS OBLIGACIONES Y CARGAS AQUÍ DISPUESTAS SO PENA DE RESPONDER POR LAS ACCIONES Y OMISIONES QUE EN PERJUICIO DE LO QUE AQUÍ CONSAGRADO Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE".

9. CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FRENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD Y PENSIÓN).

**PRODUCTOS A ENTREGAR:**

1. ENTREGAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICA DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN (HASTA 400 HECTÁREAS) BAJO LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS DEL CONTRATO MACRO.
2. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BASE OFICIAL ACTUALIZADA Y TEMÁTICA.
3. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA Y RIESGO Y DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL (RURAL Y URBANO).